

Acta Sesión Ordinaria N°5509 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez Vargas, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 24 de setiembre de 2018, presidida por el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado y Juan Diego Trejos Solorzano.

**POR EL SECTOR LABORAL:** María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y Albania Céspedes Soto.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Antonio Grijalba Mata, Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

**DIRECTORES AUSENTES:** Por el Sector Estatal: Zulema Vargas Picado y del Sector Empleador: Marco Durante Calvo, con la debida justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

1. Aprobación de Actas N° 5507-2018 y 5508-2018

2. Asuntos de la Presidencia

Audiencia Señora Mauren Rojas Líos, Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en ocasión a la revisión salarial del Servicio Doméstico.

3. Asuntos de la Secretaría

Oficio PE-2815-2018 del 17 de setiembre del 2018, suscrito por la Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Criterio técnico a Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para proyecto de ley N° 20.064, referente a reforma al artículo 23 de ley 6836 “Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas”

4. Asuntos de los señores Directores/as

Nombramiento de Comisiones, para Matriz de Planeación para el Consejo Nacional de Salarios-Plan Estratégico.

Se aprueba orden del día

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

#### **ACUERDO 1:**

Se aprueban Actas N° 5507-2018 y 5508-2018. Grabadas en archivo Audio Actas/2018. Se abstienen los señores directores del Sector Empleador: Antonio Grijalba Mata, en el Acta 5508-2018 y Martín Calderón Chaves, en ambas actas, por encontrarse ausentes.

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### **Asuntos de la Presidencia**

Audiencia: Señora Mauren Rojas Líos, Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social

#### **Punto N° 1**

El señor Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, brinda una cordial bienvenida y el agradecimiento por la asistencia a la audiencia a la señora Mauren Rojas Líos, de la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social. Seguidamente solicita a cada uno de los directores/as, presentarse y indicar a cuál sector representan.

Da inicio con el tema, el señor Presidente del Consejo, señalando que este Consejo, requiere de conocer sobre el tema de servicio doméstico, aduce, que como es sabido, el fin es analizar la posibilidad de ir cerrando la brecha existente con el salario mínimo del Trabajador no Calificado, de tal forma, que quienes se desempeñen realizando servicio doméstico, cuenten con un salario mínimo digno y sobre todo justo, que les permita cubrir sus necesidades.

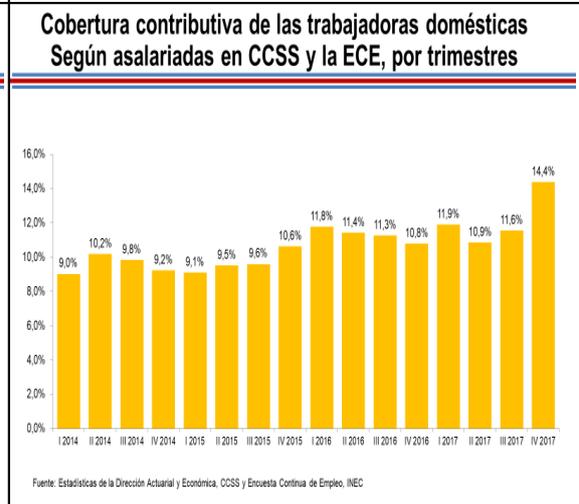
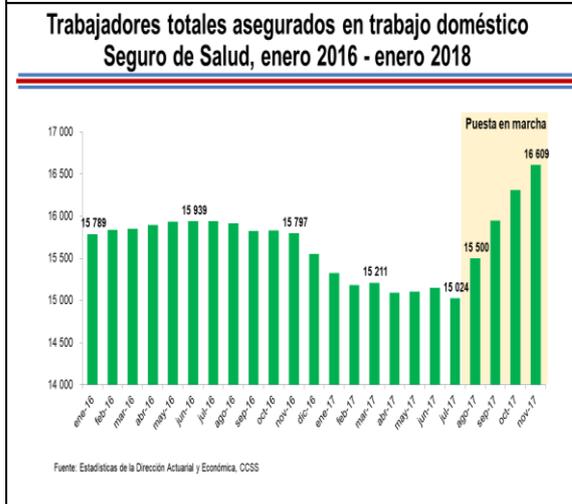
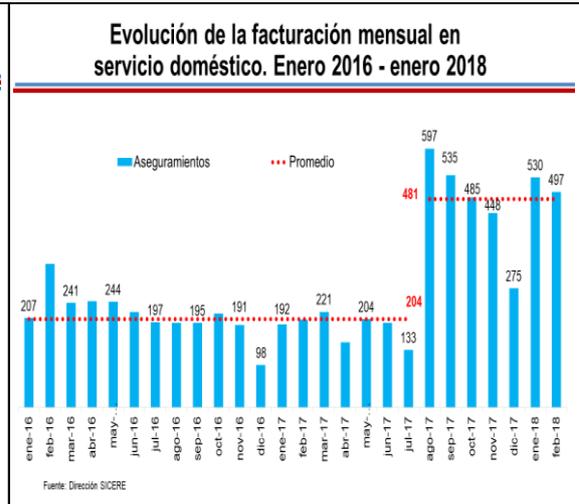
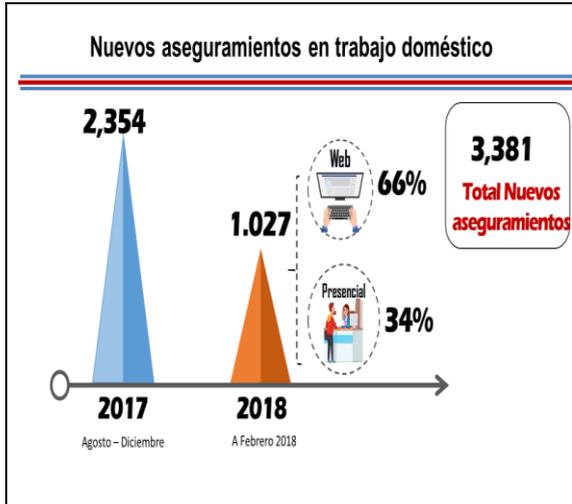
Además, indica que la finalidad e interés de contar con esta audiencia, es conocer que estudios ha realizado la Caja Costarricense de Seguro Social, como Entidad Aseguradora, sobre el grupo de trabajadores que se desempeñan en Servicio Doméstico. Además, lo que al efecto pueda aportar sobre la realidad que viven los mismos, que puedan servir de referencia, para la toma de decisiones por parte de este Consejo, en ocasión del ajuste salarial, que debe realizar para el citado servicio y por último concede la palabra a la señora Mauren Rojas Líos.

La señora Mauren Rojas Líos, da curso a su intervención y de previo a realizar su exposición, realiza una introducción manifestando que, para el grupo de trabajadores que realizan labores domésticas, catalogadas específicamente como tales y que se determine que no se lucra con las mismas, se cuenta con una modalidad de aseguramiento, implementada en la Caja Costarricense de Seguro Social, que cubre todo el territorio nacional, la cual cuenta con un reglamento que regula, lo concerniente a esta temática.

Además, aduce que la citada modalidad, ha tenido gran aceptación por parte de los patronos y que la Caja Costarricense de Seguro Social, está trabajando de tal forma, se logre que todos los servidores domésticos, lleguen a estar asegurados y al efecto, se tiene metas trazadas, a no muy largo plazo.

Seguidamente procede la señora Rojas Líos, con la exposición, conforme a lo siguiente:

 <p>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Gerencia Financiera</p>  <p><b>Resultados de la nueva modalidad de aseguramiento para trabajadoras domésticas</b> A sus primeros seis meses</p> <p>Reunión interinstitucional CCSS-MTSS-INAMU-OIT-INA-ASTRADOMES, 26 de febrero 2018</p>	  <p><b>Actividades realizadas</b> Estrategia de comunicación</p>
<p><b>Estrategias de comunicación y divulgación</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="264 891 456 1173"> <p>Medios de comunicación (prensa, foros y televisión)</p>  </div> <div data-bbox="464 891 639 1155"> <p>Quioscos informativos (Centros comerciales / MALL)</p>  </div> <div data-bbox="647 891 810 1155"> <p>Sitio Web</p>  </div> </div>	<p><b>Giras estratégicas</b> Estrategias de comunicación y divulgación</p> 
<p><b>Conferencias Abiertas: ASTRADOMES - CCSS</b> (Estrategias de comunicación y divulgación)</p> 	  <p><b>Principales Resultados</b> Aseguramiento de las trabajadoras domésticas</p>



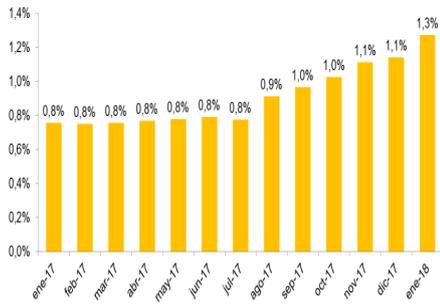
## Perfil

### De los patronos y las trabajadoras domésticas aseguradas

### Perfil de las trabajadoras domésticas aseguradas

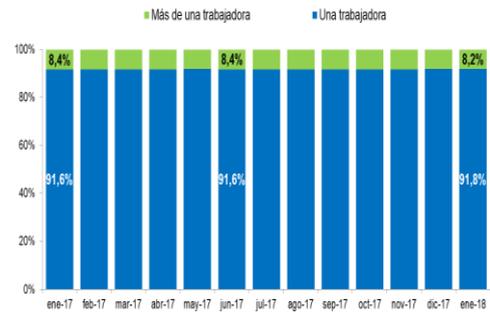
- 98%** Son mujeres
- Salario promedio mujeres: **₡127.326**
- Salario promedio hombres: **₡145.461**
- San José 51%**
  - Heredia 17%
  - Alajuela 15%
  - Central 22%
  - Escazú 19%
  - Santa Ana 13%
  - Curubabat 10%
- 46%** Diurna, **50%** Parcial
- 19%** 18 A 30 años, **60%** 31 a 50 años, **20%** Mayores de 50
- 57%** Costa Rica, **38%** Nicaraguense, **5%** Otras nacionalidades

**Trabajadoras aseguradas por más de un patrono: incentivo al multipatrono?**



Fuente: SICERE

**Patronos con más de una trabajadora: se han incentivado los aseguramientos incorrectos?**



Fuente: SICERE



**Retos y pasos a seguir 2018**  
Rol activo de CCSS y otras instituciones

**Ideas innovadoras para promover el aseguramiento de las trabajadoras domésticas**



Capacitación y formación para mejorar sus habilidades:



**Ideas innovadoras para promover el aseguramiento de las trabajadoras domésticas**



**Ideas innovadoras para promover el aseguramiento de las trabajadoras domésticas**



**Acciones CCSS: Concientización de información y aseguramiento a trabajadoras domésticas**



Asesoría para el aseguramiento y utilización de sistemas de información a grandes instituciones estatales y sector privado

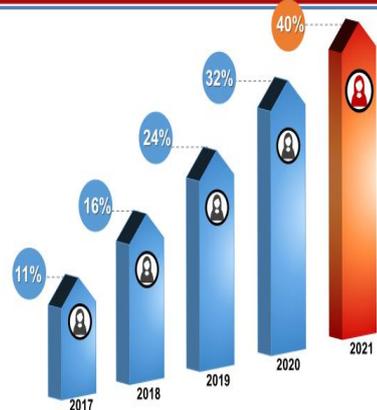


Continuar concientización y sensibilización en Condominios y residenciales



Mayor mecanismos de control (Inteligencia de negocios)

**Aumentar la cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas, 2017 - 2021**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Gerencia Financiera



**Resultados de la nueva modalidad de aseguramiento para trabajadoras domésticas**  
A sus primeros seis meses

Reunión interinstitucional CCSS-MTSS-INAMU-OIT-INA-ASTRADOMES, 26 de febrero 2018



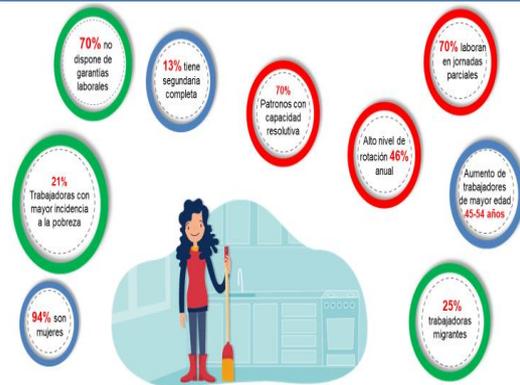
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Gerencia Financiera



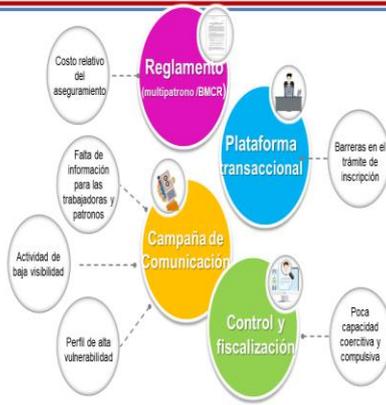
**Nueva modalidad de aseguramiento para trabajadoras domésticas**

Taller Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
San José, 23 de mayo de 2018

**Diagnóstico: perfil de las trabajadoras domésticas**



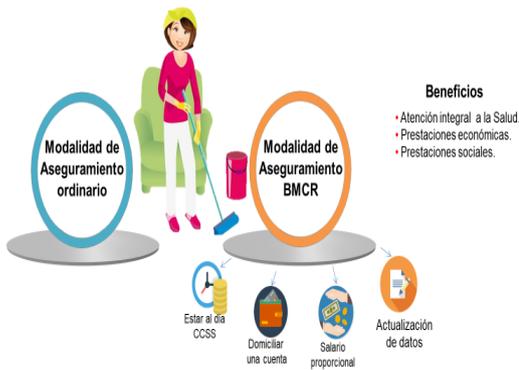
**Mecanismos que minimizan la incidencia de factores de baja cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas**



**Concepto de trabajadora doméstica para efectos del Reglamento**



**Condiciones establecidas para el aseguramiento de trabajadoras domésticas y sus beneficios**

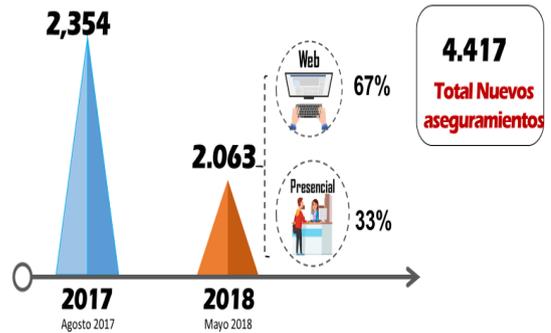


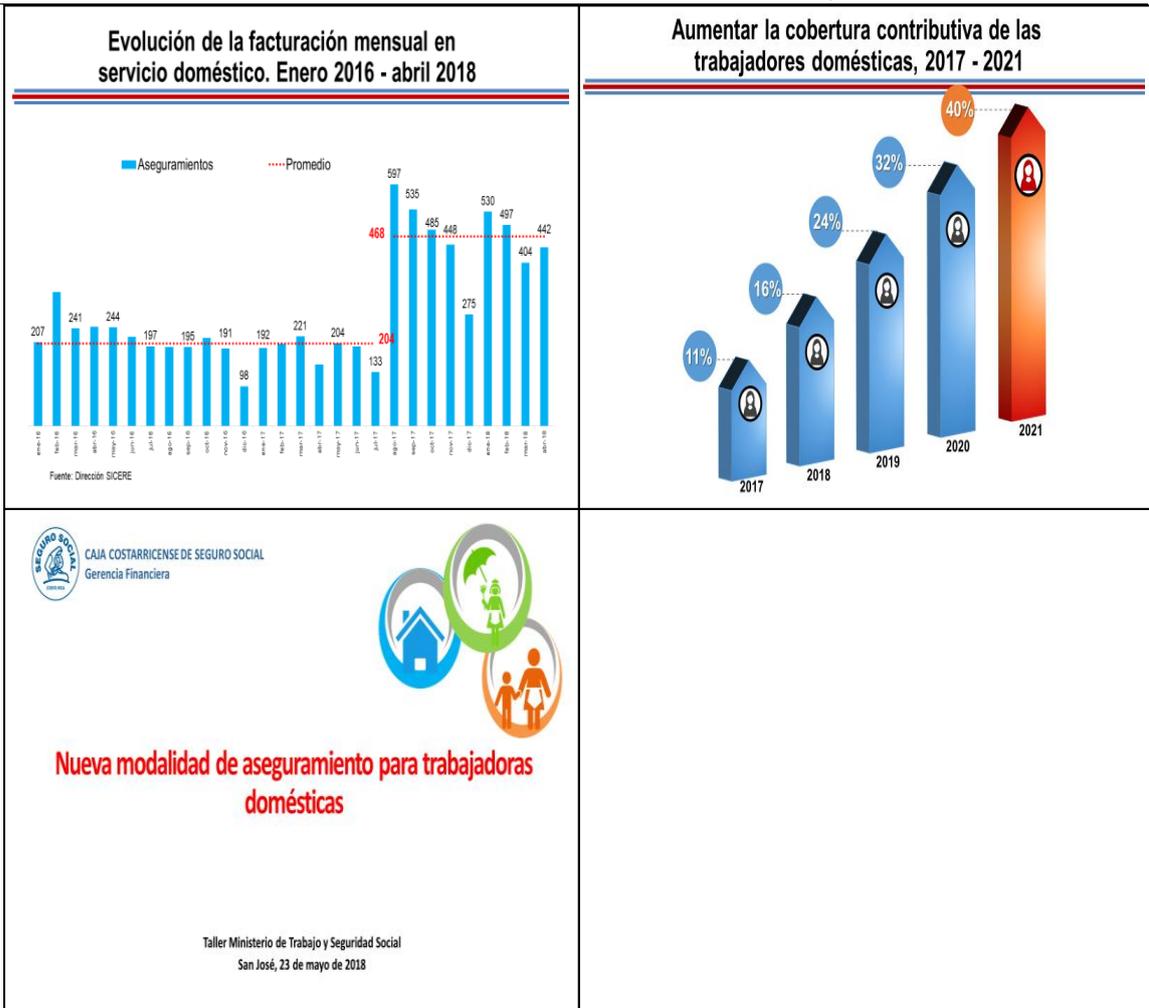
**Procedimiento para la inscripción y reanudación Trabajadora doméstica**



**Principales Resultados**  
 Aseguramiento de las trabajadoras domésticas

**Nuevos aseguramientos en trabajo doméstico**





Los señores Directores/as, durante el curso de la exposición, realizan una serie de consultas, que fueron debidamente atendidas por la señora Rojas Líos, asimismo, intercambiaron comentarios, sobre el tema tratado, de forma que resultara lo más acaparado, para contar con la información suficiente, la que resulta necesario conocer y eventualmente pueda que sirva de insumo a este Consejo, para tomar decisiones en la resolución, del tema salarial de los servidores domésticos.

Finalmente, el señor Presidente, agradece a la señora Mauren Rojas Líos, personera de la Gerencia Financiera, de la Caja Costarricense de Seguro Social, por la atención a la invitación a la audiencia y la exposición realizada, así como la información brindada a este Consejo, sobre este tema.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de la Secretaría:

**Punto N° 1**

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, informa que se recibió el oficio Oficio PE-2815-2018 del 17 de setiembre del 2018, suscrito por la Licda. Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa, Despacho de la Caja

Costarricense de Seguro Social, que el mismo está referido al comunicado que realizó mediante oficio CNS-DSM-OF-140-2018, del 13 de setiembre del 2018, al igual que a otras dependencias que consideró era oportuno y necesario conocieran, sobre la Resolución N° CNS-RG-03-2018 del 13 de agosto del 2018, del Consejo Nacional de Salarios, se determina clasificar el puesto de servicio remunerado de traslado de personas, en la modalidad de Chofer de Taxi y afines a Taxista, en la categoría salarial de Trabajador Calificado (TC), a la CCSS y que el Despacho de esa entidad, una vez conocido el tema, lo hace extensivo dentro de esa Institución para información y acatamiento, por parte de las respectivas instancias de esa entidad aseguradora.

Los señores Directores/as se dan por enterados y manifiestan, que es necesario que la Caja Costarricense de Seguro Social, conozca de esta Resolución, para efecto, del tema de aseguramiento que tiene a su cargo, de las personas que se desempeñan como taxistas o afines a esta modalidad.

### **Punto N° 2**

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, comunica que fue solicitado por la Asamblea Legislativa al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Lic. Steven Núñez Rímola, criterio técnico referente a proyecto de ley N° 20.064, denominado “Reforma del artículo 23 de la Ley N° 6836 del 22 de diciembre de 1982 y sus reformas: De incentivos a los profesionales en Ciencias Médicas”.

Al respecto menciona, la señora Hernández Rodríguez, que la reforma que se propone, modificaría el citado artículo, de la siguiente manera: “Artículo 23.- Los profesionales en ciencias médicas contratados en las instituciones públicas se regirán en cuanto a contratación a las condiciones estipuladas por la presente ley. En caso de la contratación de profesionales en ciencias médicas contratados en el sector privado se regirán por acuerdo de partes, respetando lo dispuesto en el artículo 57 de la Constitución Política sobre salario mínimo”.

Por último, menciona la señora Hernández Rodríguez, que el Despacho del señor Ministro, se encuentra atendiendo la solicitud del criterio técnico requerido.

Los señores Directores/as se dan por enterados.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Asuntos de los señores Directores/as:

### **Punto N° 1**

Los señores Directores/as, retoman el tema del Plan Estratégico y consideran el conformar comisiones, que atiendan los aspectos establecidos en la Matriz de Planeación para el Consejo Nacional de Salarios, a saber:

- 1- Generar procesos de información técnica de calidad para la toma de decisiones y atención oportuna de las consultas por parte del Consejo y el Departamento de Salarios Mínimos

- 2- Desarrollar y consolidar una estrategia de comunicación para el posicionamiento del Consejo Nacional de Salarios, con los diferentes actores del mercado laboral:

Al respecto los señores Directores/as convienen en nombrar una comisión, para cada uno de los temas anteriores y que se conformen con los siguientes directores/as, de la siguiente forma:

Para el tema de Generar procesos de información técnica de calidad (punto N° 1): Juan Diego Trejos Solorzano del Sector Estatal, María Elena Rodríguez Samuels del Sector Laboral y Antonio Grijalba Mata y Frank Cerdas Núñez del Sector Empleador.

Para el tema de Desarrollar y consolidar una estrategia de comunicación para el posicionamiento del Consejo Nacional de Salarios (punto N° 2): Zulema Vargas Picado del Sector Estatal, Albania Céspedes Soto y Edgar Morales Quesada, del Sector Laboral y Martín Calderón Chaves del Sector Empleador.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

Luis Guillermo Fernández Valverde  
**PRESIDENTE**

Isela Hernández Rodríguez  
**SECRETARIA**